

CODERMA

CORPORACIÓN RÍO MAGDALENA, CORMAGDALENA **CORMAGDALENA**

OFICINA GESTIÓN Y ENLACE BOGOTÁ

Calle 93b # 17 - 25 oficina 504 Edificio Centro Internacional de Bogotás **14 JUL 24 P 2 :41**

6369093 Bogotá

Atención: Augusto García Rodríguez

**RECIBIDO**

**2014302723** 23 de julio de 2014

Estimados señores,

El consorcio Coderma, como precalificado del concurso para CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA EL PROYECTO DE "RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD EN EL RÍO MAGDALENA", ha revisado con la mayor atención posible los términos propuestos del contrato para su participación en la licitación del mismo.

Coderma ha enfatizado desde el inicio del diálogo competitivo que los elementos clave de riesgo debían de ser reconsiderados, con el fin de conseguir un contrato más equilibrado entre las partes del proyecto. Hemos sido claros en que a menos que se discutan adecuadamente las áreas de riesgo fundamentales en el Contrato, nuestro consorcio no podrá participar en el proceso licitatorio. Por esta razón, Coderma propuso una solución para el desarrollo del Contrato de manera que produzca un riesgo justo, calculable y equilibrado.

Desafortunadamente, entendemos que no ha sido posible tomar en cuenta adecuadamente las preocupaciones que hemos transmitido sobre el desarrollo del proyecto y del Contrato en sí. En consecuencia, los riesgos de diseño y construcción siguen estando del lado del asociado en un grado difícil de asumir

Coderma tiene amplia experiencia alrededor del mundo en proyectos de concesión, obras hidráulicas, y proyectos de dragado que en general incluyen el dragado de ríos. Por este motivo, nuestros asesores especialistas de ingeniería en esta materia pueden afirmar, que en la actualidad es imposible calcular con exactitud el volumen de sedimentación para asegurar y mantener la navegabilidad, debido al entorno tan dinámico que tiene el río. Somos plenamente conscientes de que Cormagdalena y sus asesores han intentado atender

## CODERMA

y responder a estas preocupaciones en el proceso de Diálogo Competitivo. Sin embargo, el Contrato propuesto sigue siendo inaceptable por las razones indicadas.

El desequilibrio fundamental en el perfil de riesgo de diseño y construcción, nos lleva a una situación donde no podemos establecer un precio y plazo de ejecución cerrado en el contrato EPC, lo que a su vez significa que no podemos asegurar la disponibilidad de financiación del proyecto. Por tanto, sin una nueva evaluación de riesgos por parte de Cormagdalena, estimamos que será imposible en cualquier caso tener una propuesta viable para el mercado financiero, y poder asumir así el riesgo de financiación del contrato. Adicionalmente respecto este aspecto, hay que englobar dicho proyecto en un contexto de financiación nacional, en el cual existen proyectos de concesiones viales, que para los comités de las entidades financieras resultan riesgos más conocidos que los de este proyecto. Por lo indicado en los párrafos anteriores, de nuevo sugerimos encarecidamente revisar el esquema de contratación propuesto para la licitación, porque bajo el esquema actual de riesgo del contrato sería irresponsable por nuestra parte presentar una oferta seria.

Queremos agradecer especialmente a Cormagdalena y sus asesores, así como al resto de precalificados por la diligencia, respeto y transparencia del proceso en el mismo.

Quedamos a su disposición para atender cualquier cuestión o inquietud al respecto

Atentamente



Juan Pablo Matute Tejerina.

CODERMA